



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 26 AGO 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0044096/2014

VISTO:

La realización del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (DS), según Res.H.C.D. 175/14 en el Departamento de Química Orgánica, durante el día 27 de agosto del 2014 según Res.Dec. 842/14;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistirán en calidad de miembros del Tribunal los Doctores: Dr. Alejandro OLIVIERI (Universidad Nacional de Rosario), el Dr. Guillermo ELIÇABE (Universidad Nacional de Mar del Plata) y el Dr. Oscar VARELA (Universidad de Buenos Aires) según Res.H.C.D. 175/14.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias y Res.HCS 806/10;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Alejandro OLIVIERI**, en un cargo Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de uno y medio días (1 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje terrestre Rosario – Córdoba y pasaje aéreo Córdoba – Rosario, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Guillermo ELIÇABE**, en un cargo Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de uno y medio días (1 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje aéreo Mar del Plata - Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires - Mar del Plata, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dr. Oscar VARELA**, en un cargo Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de uno y medio días (1 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

984

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC